
Crea tu empresa. Ayudas

Promoción profesional de la mujer

Organismo: Servicio Riojano de Empleo. (S.R.E.)

Tipo: Subvención financiera

Requisitos:

- Trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el S.R.E.
- Que se produzca un cambio de categoría profesional o de funciones que suponga al menos un incremento salarial de 1200 € en cómputo anual.

Cuantía: Máximo 50% del aumento del coste salarial del primer año con el límite de 2500 €

Plazo de Presentación: 1 mes desde la formalización del contrato indefinido.

Lugar de Presentación: Registro del S.R.E., c/ Portales 46

Enlace:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=423220>

Ayudas para el fomento del empleo estable

Subvención a la promoción profesional de la mujer